

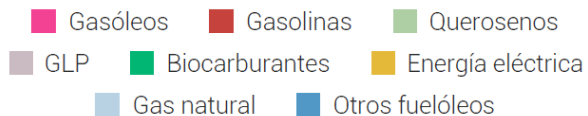
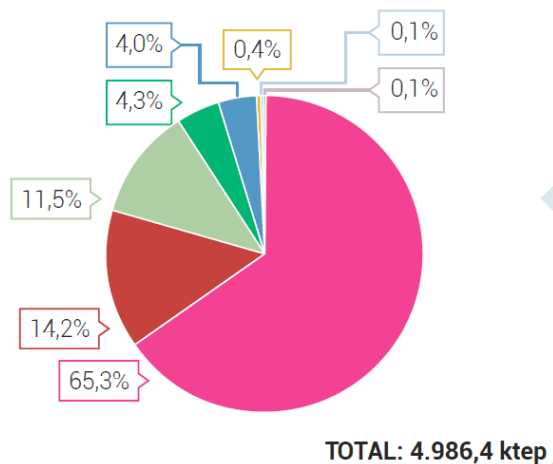
Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía

11 de abril 2019



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Sector del transporte en Andalucía



Es el sector con el **consumo de energía más elevado en Andalucía**, un 38,4% del consumo final total en 2017. Es responsable del **63% de emisiones de CO2** asociadas al consumo de energía final en Andalucía.

Los **desplazamientos motorizados** por carretera suponen el **80% de las emisiones** asociadas al transporte (similar en España).





Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de la necesidad de **actuar en el transporte** para llevar a cabo una **transición energética** que permita afrontar el **gran reto global** que tenemos como sociedad:

La lucha contra el cambio climático



Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



11 millones de euros procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. **Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía. “Andalucía es más”.**



8 millones de euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado. **Programa MOVES Andalucía.**

**Presupuesto
global de
19M€**



Nuevo **impulso a la descarbonización y eficiencia energética del sector del transporte** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Máximas sinergias de los fondos públicos disponibles, para poder **simultanear y complementar** las posibilidades de **financiación** existentes.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El paquete de medidas aporta valor añadido al Programa regional “Andalucía es más” y al Programa MOVES, multiplicando el efecto de los mismos.

11M€
FEDER
ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía amplía la convocatoria vigente

“Andalucía es más”, priorizando:

Incentivos para:

- Inversiones en **infraestructura de recarga** para cualquier **empresa, autónomos, particulares o entidades locales**.
- Renovación de **flotas por las entidades locales**.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



UNIÓN EUROPEA



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



La Junta de Andalucía abre una nueva convocatoria

Programa MOVES, priorizando:

Incentivos para:

- Adquisición de **vehículos por empresas o autónomos** (con sede operativa en Andalucía).
- Adquisición de **vehículos por particulares** (con residencia habitual en Andalucía).

8M€
PRESUPUESTOS
GENERALES
ESTADO



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



moves
Movilidad
Eléctrica e Inteligente

Normativa



Orden de 23 de diciembre de 2016 de incentivos para el **desarrollo energético sostenible de Andalucía 2017 – 2020** (y la convocatoria de la línea de incentivos Redes Inteligentes).

Nueva Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía, que **amplía el alcance de los incentivos** actuales, así como sus **intensidades**, en materia de instalaciones de **puntos de recarga e incentivos a la renovación de flotas municipales** (que se publicará el 16 de abril).



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (**Programa MOVES**).

Nueva Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía para **convocar las ayudas del programa MOVES** para Andalucía (que se publicará el 16 de abril).



CLAVES del Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía

Medidas integrales de movilidad (vehículos e infraestructura de recarga necesaria), potenciando la **recarga directa con energías renovables**.



Efecto **multiplicador de los fondos públicos**, buscando la máxima complementariedad entre las distintas fuentes de financiación disponibles («Andalucía es más» y MOVES).



Impulso al desarrollo de la **Hoja de Ruta de la Movilidad Eléctrica en Andalucía**, incorporando **nuevas medidas** e integrando la **Gobernanza** en el proceso.



Medidas de acompañamiento en los **ámbitos empresariales** interesados y con mayor potencial (estaciones de servicio, última milla, servicios turísticos, de reparto, seguridad, salud, etc.), así como a las **entidades locales**, por su efecto ejemplarizante.

IMPACTO ESPERADO del Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía



**1.200
nuevos
vehículos**
energéticamente
eficientes
circulando en
Andalucía

**Triplicar las
instalaciones
de recarga**
actualmente
existentes en el
territorio

Movilizar una
inversión privada
de **40
millones de
euros**

Programa para el desarrollo energético sostenible “Andalucía es más”

Ampliación de las intensidades de todas las ayudas para la descarbonización del transporte como mínimo en un 5% hasta un máximo del 20% adicional a las actualmente en vigor:

Ámbito	Tipo de actuación	Incentivo general			Intensificadores de los incentivos									Limitaciones para autónomos y empresas		
					Empresas en sectores de RIS3 (pe turismo)			Infraestructura para servicios públicos (y ahora también privados)			Promovidos por Aytos de menos de 20.000 hab.					
		Incentivo actual	Incremento	Nuevo incentivo	Incentivo actual	Incremento	Nuevo incentivo	Incentivo actual	Incremento	Nuevo incentivo	Incentivo actual	Incremento	Nuevo incentivo			
Inversiones para recarga de vehículos	Sin EERR	Uso individual	35%	15%	50%	40%	15%	55%	45%	15%	60%	60%	10%	70%	Aplicación Reglamento Minimis (máx. 200.000 € de ayuda en 3 años por empresa)	
		Accesibles al público	40%	15%	55%	45%	10%	55%	50%	15%	65%					
		Instalaciones avanzadas	45%	15%	60%	50%	15%	65%	55%	15%	70%	70%	10%	80%		
	Con EERR	Conectada a red	40%	20%	60%	50%	15%	65%	70%	5%	75%	80%	5%	85%		Máx. 70% a pequeña empresa, 60% med. y 50% a grandes
		Aislada de la Red	45%	20%	65%	55%	15%	70%	75%	0%						
Renovación de vehículos de entidades locales	Vehículos para servicios públicos		30%	5%	35%							35%	10%	45%		
	Transporte colectivo público		35%	5%	40%								40%	10%	50%	

Programa para el desarrollo energético sostenible “Andalucía es más”



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Ampliación de las intensidades de todas las ayudas para la descarbonización del transporte como mínimo en un 5% hasta un máximo del 20% adicional a las actualmente en vigor.

Condiciones más ventajosas que el Programa MOVES para:

Infraestructuras de recarga:



Para vehículos eléctricos frente al 30% del MOVES para empresas y el 40% para personas físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas, “Andalucía es más” las incentiva con **un mínimo del 50%**, pudiendo llegar **al 85%** en el caso de ser con energías renovables promovidos por ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.



Se incluyen otras **infraestructuras de recarga de energías alternativas, como el gas y el hidrógeno.**

Adquisición de vehículos por parte de entidades locales:



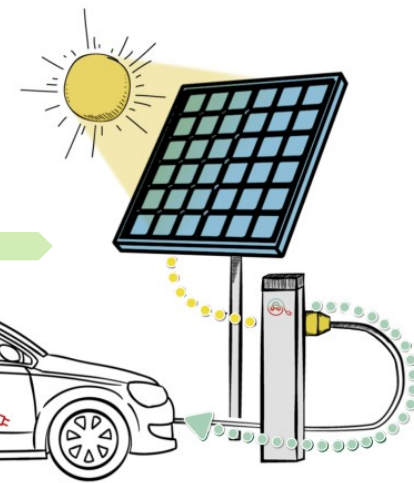
En lugar de una cantidad fija por tipo de vehículo, se incentiva un **mínimo del 35%** hasta el máximo del **50%** de la inversión.



Contempla la **tecnología de gas** (tanto GLP como gas natural) para todo tipo de vehículos (no solamente camiones y furgones pesados como el

MOVES) y se **incluyen los autobuses.**

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



Programa para el desarrollo energético sostenible “Andalucía es más”

Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Andalucía
la tierra de la energía



Todo el
procedimiento
100%
Telemático



Tramitación a través de entidades colaboradoras*, que gestionan los incentivos ante la Administración en nombre de sus clientes (solicitud, gestión y justificación de las mismos).



Para inversiones **inferiores a 18.000 €**: entidades colaboradoras **adelantan la subvención a sus clientes**, descontando dicho importe del total de la factura.

*Excepto en el caso de entidades locales.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Programa para el desarrollo energético sostenible “Andalucía es más”

Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



Entrada en vigor de las modificaciones (alcance y subida de intensidades de los incentivos):
A partir del **22 de mayo 2019**.



Vigencia:
Hasta el **31 de diciembre 2020** o finalización del presupuesto.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Administración General del Estado establece los requisitos
(documentación, presupuesto, procedimiento de concesión y pago, etc.)

Adquisición de vehículos alternativos (ciudadanos, empresas y entidades locales*): máximo presupuesto posible, el 50% (4.048.471,52 €).

Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos* (ciudadanos, empresas y entidades locales): 45% (3.643.624,37 €).



Letas (empresas y entidades locales): 5% (404.847,15 €).

Se **reasignará el presupuesto** si, a un mes de finalización de la convocatoria (30 de noviembre de 2019), alguna de las partidas no se hubiera agotado y otra tuviera lista de reserva.

Vehículos alternativos incentivados

Motorización	Tipo de vehículo (categoría)	Características de los vehículos	Importe de incentivo		
			Particulares o autónomos	PYME	Gran empresa
GLP/Autogás o bifuel	Furgones o camiones ligeros N2		4.000 €	2.500 €	2.000 €
	Furgones o camiones N3	MMTA Menor de 18.000 kg	6.000 €	6.000 €	
		MMTA Mayor de 18.000 kg	15.000 €	15.000 €	
GNC, GNL o bifuel	Furgones o camiones ligeros N2		5.000 €	2.500 €	2.000 €
	Furgones o camiones N3	MMTA Menor de 18.000 kg	7.000 €	6.000 €	
		MMTA Mayor de 18.000 kg	15.000 €	15.000 €	
Pila de combustible	Turismos M1		5.500 €		
Vehículos Híbridos Enchufables (PHEV), de autonomía extendida (EREV) o Eléctricos puros (EV)	Turismos M1	Autonomía mayor o igual a 12 km y menor de 32 km	1.300 €	1.100 €	1.000 €
		Autonomía mayor o igual a 32 km y menor de 72 km	2.600 €	2.300 €	2.200 €
		Autonomía mayor de 72 km	5.500 €	4.000 €	3.000 €
	Furgonetas o camiones ligeros N1	Autonomía mayor o igual a 32 km	6.000 €	5.000 €	4.000 €
	Furgones o camiones ligeros N2 y Autobuses o autocares M2		8.000 €	6.000 €	5.000 €
	Furgones o camiones N3 y Autobuses o autocares M3			15.000 €	
Eléctricos puros (EV)	Cuadriciclos ligeros L6e		600 €		

Principales condiciones

- **Adquisición directa** de nuevos vehículos o a través de **leasing o renting**.
Para turismos (M1), achatarramiento de otro de más de 10 años. Para la adquisición de una furgoneta (N1), achatarramiento de otra de más de 7 años.
- Para ambos casos, deberá ser el titular durante los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud del vehículo a achatarrar.
- Los fabricantes o puntos de venta deben realizar descuento mínimo de 1.000 € para turismos y furgonetas.
- **Máximo 30 vehículos** (salvo para particulares, que sólo podrán adquirir 1).
- Los turismos (M1) **no pueden superar el precio de 40.000€** (ni 45.000 € en caso de personas con discapacidad o familiar numerosa), ni 10.000 € para motocicletas.
- La **inversión** se tiene que realizar con **posterioridad a la solicitud del incentivo**.



Programa MOVES en Andalucía

Esfuerzo de la Junta por adaptar el Programa MOVES a las necesidades de la región, particularizado los elementos en la convocatoria andaluza en la medida de las posibilidades que permiten las bases reguladoras.



Procedimiento 100% telemático todas las fases de la tramitación (no sólo en la solicitud como establece MOVES).



Tramitación a través de empresas adheridas*, que gestionan los incentivos ante la Administración en nombre de sus clientes (solicitud, gestión y justificación de los mismos).



Entidades adheridas adelantan 500€ subvención a sus clientes, descontando dicho importe del total de la factura. En caso de renting o leasing, **el importe del incentivo lo adelantará la empresa arrendadora** a través de la reducción de cuotas.



Para eliminar la máxima carga administrativa a los beneficiarios, la Agencia Andaluza de la Energía recabará telemáticamente los datos necesarios para acreditar documentalmente: Los **requisitos** para ser solicitante.
La **residencia habitual en la Comunidad Autónoma de los particulares**.

Apertura ventanilla para adhesión de empresas: A partir del **14 de mayo 2019**.

Apertura ventanilla para la presentación de solicitudes para sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas: A partir del **15 de octubre**.

Apertura ventanilla para la presentación de solicitudes para vehículos e infraestructura de recarga: A partir del **19 de junio**.

Vigencia: **31 de diciembre 2019 o finalización del presupuesto.**

GRACIAS